

Sabanalarga, 9 de junio de 2025

Cuenta de cobro #018

**LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL ATLANTICO**

NIT. 802.000.713-2

DEBE A:

**MIRNA LUZ GARCIA RODRIGUEZ**

C.C 32.846.801 DE SABANALARGA

LA SUMA DE: UN MILLON DOCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO TREINTA PESOS MCTE (\$1.280.130)

POR CONCEPTO DE: ARRENDAMIENTO BIEN INMUEBLE INSPECCION DE SABANALARGA DEL 1 AL 24 DE JUNIO DE 2025.

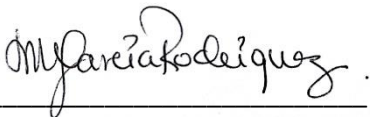
CONTRATO: CO1.PCCNTR.5709283

FECHA DE INICIO: 01 DE ENERO DE 2025

FECHA FINAL: 24 DE JUNIO DE 2025

SUPERVISOR: MARÍA ALEJANDRA PALMA MENDOZA

FAVOR CONSIGNAR ESTOS RECURSOS A LA CUENTA DE AHORRO NO. 120-584265-53 DE BANCOLOMBIA



**MIRNA LUZ GARCIA RODRIGUEZ**

C.C 32.846.801 DE SABANALARGA



MINISTERIO DEL TRABAJO

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA

Código: GF-PD-07-F-01

Versión: 1.0

Fecha: Enero 30 de 2024

Página: 1 de 1

## MINISTERIO DEL TRABAJO

NIT. 830.115.226-3

**Ciudad:** Barranquilla  
**Fecha:** 12 de junio de 2025  
**Nombres y apellidos:** Mirna Luz García Rodríguez  
**N° de documento de identidad:** 32846801  
**Dirección:** Carrera 23 22A-55  
**Correo electrónico:** [mirnamedic@hotmail.com](mailto:mirnamedic@hotmail.com)  
**Teléfono:** 3122497321

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR
1	ARRENDAMIENTO BIEN INMUEBLE INSPECCION DE SABANALARGA DEL 1° AL 24 DE JUNIO DE 2025.	\$ 1.280.130,00

**Firma:**

*Mirna Luz García Rodríguez*

**Observaciones:**

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

**Señor(a):** MIRNA LUZ GARCIA RODRIGUEZ  
**No. Identificación:** CC32846801  
**Dirección:** CARRERA 23 #22A-55  
**Telefono:** 8780864  
**Correo:** mirnamedic@hotmail.com  
**Ciudad:** SABANALARGA  
**Número de Planilla:** 8387039268


CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

<b>Nombre Aportante</b>	MIRNA LUZ GARCIA RODRIGUEZ	<b>Número de Empleados</b>	1
<b>Tipo y número de identificación</b>	CC32846801	<b>Periodo de Cotización Salud</b>	junio de 2025
<b>Número de planilla</b>	8387039268	<b>Periodo de Cotización Pensión</b>	junio de 2025
<b>Fecha pago</b>	2025-06-03	<b>Número de Administradoras</b>	3
<b>Número de autorización pago</b>	32343659	<b>Total Pagado</b>	420700
<b>Banco</b>	1023	<b>Total Intereses de Mora</b>	0

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-29	La Equidad Seguros de Vida	14900	1
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	227800	1
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	178000	1


TIPO DOC.: CC  
 NO. DOCUMENTO: 32846801  
 APELLIDOS Y NOMBRES: MIRNA LUZ GARCIA RODRIGUEZ

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS037	25-14	1423500	1423500	1423500	0	178000	0	227800	0	14900	0


 <b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>	<b>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: GC-F-07
	<b>FORMATO</b>	Versión: 1.0
	<b>INFORME DE GESTIÓN OBLIGACIONES CONTRACTUALES SECOP II</b>	Fecha: Enero 29 de 2025
		Página: 1 de 5

<b>NÚMERO DEL CONTRATO (1):</b>	CD-2024-003 de 2024
<b>OBJETO DEL CONTRATO (2):</b>	Contratar el arrendamiento de un bien inmueble para el funcionamiento de la sede del Ministerio del Trabajo - Inspección Municipal de Sabanalarga ubicado en la Carrera 23 22 A - 55 en el municipio de Sabanalarga - en el Departamento del Atlántico a partir del 2 de enero de 2024 y hasta el de diciembre de 2024.
<b>PERIODO REPORTADO (3):</b>	1° al 24 de Junio de 2025


<b>OBLIGACIÓN (4):</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO (5)</b>	<b>EVIDENCIAS ADJUNTAS (6)</b>
Entregar a título de arrendamiento el inmueble identificado en el objeto en buen estado de servicio, seguridad y sanidad y poner a su disposición los servicios, bienes o usos conexos y los adicionales convenidos, previa elaboración de un acta de inventario firmada por las partes y el supervisor del contrato.	BIEN INMUEBLE EN ARRIENDO Carrera 23 22ª-55 en el municipio de Sabanalarga	CUENTA DE COBRO, FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE, PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL, FORMATO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGOS
Mantener en el inmueble los bienes y servicios conexos y adicionales en buen estado de servicio para el fin convenido en el contrato y garantizar durante todo el término del contrato el uso y goce exclusivo y pacífico del inmueble por parte de la Entidad Estatal.	ÁREAS DEL INMUEBLE EN BUEN ESTADO.	CUENTA DE COBRO, FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE, PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL, FORMATO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGOS
Presentar en el plazo establecido la factura del canon del mes correspondiente.	CUENTA DE COBRO PRESENTADA DENTRO DEL PLAZO	CUENTA DE COBRO, FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE, PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL, FORMATO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGOS
Acatar las instrucciones que imparta el Ministerio del Trabajo durante el desarrollo del contrato.	N/A	

 <b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>	<b>PROCESO GESTIÓN FINANCIERA</b>  <b>FORMATO</b> <b>INFORME DE GESTIÓN</b>	Código: GF-F-07
		Versión: 1.0
		Fecha: Enero 29 de 2025
		Página: 2 de 5


<p>Garantizar la calidad del inmueble y de los servicios contratados y responder por ellos, acorde con lo establecido en el artículo 5 numeral 4 de la Ley 80 de 1993.</p>	<p>CALIDAD DEL INMUEBLE EN BUEN ESTADO</p>	<p>CUENTA DE COBRO, FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE, PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL, FORMATO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGOS</p>
<p>Atender las observaciones y requerimientos que formule el Ministerio del Trabajo por conducto del supervisor del contrato.</p>	<p>N/A</p>	
<p>Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo inmediato de todos y cada uno de los inmuebles contratados, en forma directa o a solicitud de la entidad arrendataria, a fin de evitar perturbación o suspensión del servicio y en las actividades de competencia del Ministerio. Si transcurridos tres (3) días calendario, contados a partir de la fecha y hora de recibo de la solicitud de mantenimiento y/o reparación, sin que el arrendador haya dado solución a lo solicitado, la entidad podrá realizar tanto el mantenimiento como las reparaciones necesarias, las cuales serán descontadas del valor del canon de arrendamiento inmediatamente siguiente. El arrendador acepta de antemano el valor por el cual la entidad realizará el mantenimiento y/o corrección prevista en esta obligación; dicho valor en ningún caso podrá superar el cincuenta por ciento (50%) del monto del canon mensual correspondiente. Ante el acontecimiento de esta</p>	<p>N/A</p>	

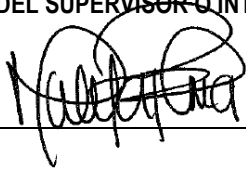
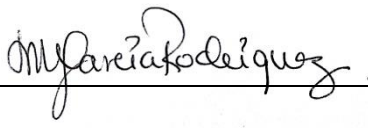
 <b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>	<b>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: GC-F-07
	<b>FORMATO</b>	Versión: 1.0
	<b>INFORME DE GESTIÓN OBLIGACIONES CONTRACTUALES SECOP II</b>	Fecha: Enero 29 de 2025
		Página: 3 de 5

<p>circunstancia el arrendador deberá explicar por escrito las razones por las cuales no le fue posible atender en su debida oportunidad la solicitud realizada por la entidad, las mejoras útiles y necesarias siempre requerirán autorización previa y por escrito del arrendador.</p>		
<p>Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones internas del inmueble, sean de redes de agua potable e instalaciones eléctricas, del mismo modo el mantenimiento periódico en pinturas (internas y externas) de la oficina a arrendar.</p>	N/A	
<p>Mantener el valor del canon de arrendamiento ofrecido en la propuesta durante toda la vigencia del contrato.</p>	SE MANTIENE VALOR DEL CANON DE ARRENDAMIENTO PACTADO.	CUENTA DE COBRO, FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE, PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL, FORMATO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGOS
<p>Verificar que la infraestructura del inmueble tomado en arriendo cumpla con las normas de iluminación, ventilación, áreas de circulación, ubicación de puertas, protección con equipos contra incendio y demás normas de seguridad y salud en el trabajo que sean aplicables.</p>	INFRAESTRUCTURA CUMPLE CON LAS NORMAS DE ILUMINACIÓN, VENTILACIÓN, ÁREAS DE CIRCULACIÓN, ETC.	CUENTA DE COBRO, FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE, PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL, FORMATO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGOS
<p>Permitir al Ministerio hacer adecuaciones internas, de acuerdo con su necesidad, sin que éstas afecten el bien arrendado, ni se cause perjuicio alguno que comprometa la infraestructura, para lo cual mediará autorización por escrito.</p>	N/A	

 <b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>	<b>PROCESO GESTIÓN FINANCIERA</b>  <b>FORMATO</b> <b>INFORME DE GESTIÓN</b>	Código: GF-F-07
		Versión: 1.0
		Fecha: Enero 29 de 2025
		Página: 4 de 5

<p>Realizar los inventarios y la verificación del estado y cantidad del inmueble y los bienes tomados en arriendo por el Ministerio, dentro de los cinco (5) días hábiles anteriores al vencimiento del plazo de ejecución del contrato. El documento correspondiente, previa aceptación y firma por parte del supervisor hará parte integrante del acta de devolución del inmueble y bienes arrendados, el día de vencimiento del plazo de ejecución estipulado en el contrato.</p>	N/A	
<p>Disponer de un número celular, y una cuenta de correo electrónico, con el objeto de que se atienda los requerimientos del Ministerio en forma oportuna, así como informar el nombre de la persona debidamente autorizada para mantener contacto con la institución.</p>	SE CUENTA CON LOS DATOS DE CONTACTO DEL ARRENDADOR	CUENTA DE COBRO, FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE, PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL, FORMATO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGOS
<p>Realizar de manera oportuna el pago de impuestos, tasas y contribuciones inherentes al inmueble.</p>	IMPUESTOS INHERENTES AL INMUEBLE, AL DÍA	CUENTA DE COBRO, FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE, PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL, FORMATO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGOS
<p>Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, de los estudios previos, los insumos para la valoración del contrato, de la propuesta presentada por el arrendador, documentos que forman parte integral del presente contrato de arrendamiento.</p>	N/A	

 <b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>	<b>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: GC-F-07
	<b>FORMATO INFORME DE GESTIÓN OBLIGACIONES CONTRACTUALES SECOP II</b>	Versión: 1.0
		Fecha: Enero 29 de 2025
		Página: 5 de 5


FIRMAS RESPONSABLES:	
<b>FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (7):</b> 	<b>FIRMA DEL CONTRATISTA (9):</b> 
<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (8):</b> <b>MARÍA ALEJANDRA PALMA MENDOZA</b>	<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA (10):</b> <b>MIRNA LUZ GARCÍA RODRÍGUEZ</b>

**Nota:** Con la firma de este documento el supervisor o interventor certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

**Indicaciones para diligenciar el formato – (Este texto no se debe imprimir).**

- (1) Registrar el número del contrato.
- (2) Registrar el objeto del contrato.
- (3) Registrar el periodo reportado. En el caso del primer informe, el periodo que se debe incluir es desde la fecha de inicio del contrato registrada en el SECOP II hasta el último día del mes reportado.
- (4) Registrar todas las obligaciones específicas del contrato de acuerdo con el clausulado.
- (5) Registrar las actividades realizadas y/o productos entregados en cumplimiento de las obligaciones del contrato.
- (6) Registrar los nombres de los documentos adjuntos, aportados como evidencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato. Estos documentos, consolidados en un solo archivo en PDF o en una carpeta comprimida, deben estar publicados en el SECOP II, ítem 7 “Ejecución del contrato”, “Documentos de ejecución del Contrato”.
- (7) Registrar la firma del supervisor o interventor.
- (8) Registrar el nombre completo del supervisor o interventor.
- (9) Registrar la firma del contratista.
- (10) Registrar el nombre completo del contratista.

Depen: DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL


 <b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>	<b>PROCESO GESTIÓN FINANCIERA</b>		<b>Código: GF-I-01-F-01</b>
	<b>FORMATO</b>		Destinatario DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL
	<b>CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES</b>		<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PARA TRÁMITE DE PAGO</b>		Anexos: 4 Fecha: Noviembre 29 de 2024 Página: 1 de 6 08SI2025740800100001853

ESPACIO PARA RADICADO (1)



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

<b>Nº. DE CONTRATO O DE ORDEN DE COMPRA (2): CD-2024-003 de 2024</b>		
<b>OBJETO (3):</b> Contratar el arrendamiento de un bien inmueble para el funcionamiento de la sede del Ministerio del Trabajo - Inspección Municipal de Sabanalarga ubicado en la Carrera 23 22 A - 55 en el municipio de Sabanalarga - en el Departamento del Atlántico a partir del 2 de enero de 2024 y hasta el de diciembre de 2024.		
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA (4): MIRNA LUZ GARCÍA RODRÍGUEZ</b>		
<b>No. DE CÉDULA O NIT (5): 32846801</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTRATISTA (6):</b> <a href="mailto:nirnamedic@hotmail.com">nirnamedic@hotmail.com</a>	
<b>NOMBRE (S) DEL SUPERVISOR (ES) / INTERVENTOR (ES) (7):</b> María Alejandra Palma Mendoza		
<b>DEPENDENCIA DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR (8):</b> DT Atlántico	<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR (9):</b> <a href="mailto:mpalma@mintrabajo.gov.co">mpalma@mintrabajo.gov.co</a>	
<b>FECHA DE INICIO SECOP (10):</b> 2 de enero de 2024	<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL (11):</b> 31 de diciembre de 2024	
	<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (12):</b> 24 de junio de 2025	
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO (13):</b> DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE (\$18.642.672)	<b>VALOR ADICIONADO AL CONTRATO (14):</b> NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$9.280.945)	<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO (15):</b> VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE (\$27.923.617)
<b>SUSPENSIÓN (Fecha de inicio y terminación) (16):</b>	<b>CESIÓN (Nombre cesionario y fecha de cesión) (17):</b>	<b>TERMINACIÓN ANTICIPADA (Fecha a partir de) (18):</b>
<b>VALOR HONORARIOS MENSUAL (19):</b> Año 2024: UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (1.553.556). Año 2025: UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.600.163)		

 <b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>	<b>PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	Código: GF-I-01-F-01
	<b>FORMATO</b>	Versión: 1.0
	<b>“CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO”</b>	Fecha: Noviembre 29 de 2024
		Página: 2 de 6

ASPECTO ECONÓMICOS	
PERIODO DE PAGO (20): 1° AL 24 DE JUNIO DE 2025	NÚMERO DE PAGO (21): Décimo Octavo

CONCEPTO	VALOR POR COBRAR EN EL PERIODO
HONORARIOS, SERVICIOS O COMPRAS (incluido impuestos) (22)	\$ 1.280.130
DESPLAZAMIENTO (ÚNICAMENTE PARA CONTRATOS FINANCIADOS CON CARGO AL FONDO DE RIESGOS LABORALES) (23)	\$
<b>TOTAL A COBRAR EN EL PERIODO DE PAGO (24)</b>	<b>\$ 1.280.130</b>

CUMPLIMIENTO PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	VALOR (25)	PERIODO COTIZADO (26)	No. DE PLANILLA (27)
	\$420.700	<b>Junio 2025</b>	<b>8387039268</b>

**CONTRATOS MINTRABAJO**


N° REGISTRO PRESUPUESTAL (28)	RUBRO PRESUPUESTAL (29)	USO PRESUPUESTAL (30)	VALOR (31)
325	A-02-02-02-007-002	A-02-02-02-007-002-01-1	\$1.280.130,00
			\$
<b>TOTAL (VALOR DEBE SER IGUAL A LO COBRADO) (32)</b>			<b>\$1.280.130,00</b>

**FONDO DE RIESGOS LABORALES (ÚNICAMENTE PARA CONTRATOS FINANCIADOS CON CARGO AL FONDO DE RIESGOS LABORALES)**


N° REGISTRO PRESUPUESTAL (33)	OBJETO (A, B, C...) (34)	SUB-RUBRO PRESUPUESTAL (35)	VALOR (36)
			\$
<b>TOTAL (37)</b>			<b>\$</b>

**CONTRATOS BID (ÚNICAMENTE PARA CONTRATOS FINANCIADOS CON CARGO AL BID)**


N° REGISTRO PRESUPUESTAL (38)	RUBROS PRESUPUESTALES (39)	USO PRESUPUESTAL (40)	RECURSO 14	RECURSO 15	
			PRÉSTAMO 4934 (620) (41)	CONVENIO 4935/GR.CO (120) (42)	CONVENIO GTR/CF 17823.CO (220) (43)
			\$	\$	\$
			\$	\$	\$
<b>TOTAL (VALOR DEBE SER IGUAL A LO COBRADO) (44)</b>			<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>

 <b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>	<b>PROCESO GESTIÓN FINANCIERA</b>	Código: GF-I-01-F-01
	<b>FORMATO</b>	Versión: 1.0
	<b>CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO</b>	Fecha: Noviembre 29 de 2024
		Página: 3 de 6

<b>CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO</b>		
<b>N° DE OBLIGACIÓN (45)</b>	<b>OBLIGACIÓN (46)</b>	<b>ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN O PRODUCTOS ENTREGADOS (47)</b>
1	Entregar a título de arrendamiento el inmueble identificado en el objeto en buen estado de servicio, seguridad y sanidad y poner a su disposición los servicios, bienes o usos conexos y los adicionales convenidos, previa elaboración de un acta de inventario firmada por las partes y el supervisor del contrato.	BIEN INMUEBLE EN ARRIENDO Carrera 23 22ª-55 en el municipio de Sabanalarga
2	Mantener en el inmueble los bienes y servicios conexos y adicionales en buen estado de servicio para el fin convenido en el contrato y garantizar durante todo el término del contrato el uso y goce exclusivo y pacífico del inmueble por parte de la Entidad Estatal.	ÁREAS DEL INMUEBLE EN BUEN ESTADO.
3	Presentar en el plazo establecido la factura del canon del mes correspondiente.	CUENTA DE COBRO PRESENTADA EN EL PLAZO
4	Acatar las instrucciones que imparta el Ministerio del Trabajo durante el desarrollo del contrato.	N/A
5	Garantizar la calidad del inmueble y de los servicios contratados y responder por ellos, acorde con lo establecido en el artículo 5 numeral 4 de la Ley 80 de 1993.	CALIDAD DEL INMUEBLE EN BUEN ESTADO
6	Atender las observaciones y requerimientos que formule el Ministerio del Trabajo por conducto del supervisor del contrato.	N/A
7	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo inmediato de todos y cada uno de los inmuebles contratados, en forma directa o a solicitud de la entidad arrendataria, a fin de evitar perturbación o suspensión del servicio y en las actividades de competencia del Ministerio. Si transcurridos tres (3) días calendario, contados a partir de la fecha y hora de recibo de la solicitud de mantenimiento y/o reparación, sin que el arrendador haya dado solución a lo solicitado, la entidad podrá realizar tanto el mantenimiento como las reparaciones necesarias, las cuales serán descontadas del valor del canon de arrendamiento inmediatamente siguiente. El arrendador acepta de antemano el valor por el cual la	N/A

 <b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>	<b>PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>  <b>FORMATO</b> <b>“CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO”</b>	Código: GF-I-01-F-01
		Versión: 1.0
		Fecha: Noviembre 29 de 2024
		Página: 4 de 6

	entidad realizará el mantenimiento y/o corrección prevista en esta obligación; dicho valor en ningún caso podrá superar el cincuenta por ciento (50%) del monto del canon mensual correspondiente. Ante el acontecimiento de esta circunstancia el arrendador deberá explicar por escrito las razones por las cuales no le fue posible atender en su debida oportunidad la solicitud realizada por la entidad, las mejoras útiles y necesarias siempre requerirán autorización previa y por escrito del arrendador.	
<b>8</b>	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones internas del inmueble, sean de redes de agua potable e instalaciones eléctricas, del mismo modo el mantenimiento periódico en pinturas (internas y externas) de la oficina a arrendar.	N/A
<b>9</b>	Mantener el valor del canon de arrendamiento ofrecido en la propuesta durante toda la vigencia del contrato.	SE MANTIENE VALOR DEL CANON DE ARRENDAMIENTO PACTADO.
<b>10</b>	Verificar que la infraestructura del inmueble tomado en arriendo cumpla con las normas de iluminación, ventilación, áreas de circulación, ubicación de puertas, protección con equipos contra incendio y demás normas de seguridad y salud en el trabajo que sean aplicables.	INFRAESTRUCTURA CUMPLE CON LAS NORMAS DE ILUMINACIÓN, VENTILACIÓN, ÁREAS DE CIRCULACIÓN, ETC.
<b>11</b>	Permitir al Ministerio hacer adecuaciones internas, de acuerdo con su necesidad, sin que éstas afecten el bien arrendado, ni se cause perjuicio alguno que comprometa la infraestructura, para lo cual mediará autorización por escrito.	N/A
<b>12</b>	Realizar los inventarios y la verificación del estado y cantidad del inmueble y los bienes tomados en arriendo por el Ministerio, dentro de los cinco (5) días hábiles anteriores al vencimiento del plazo de ejecución del contrato. El documento correspondiente, previa aceptación y firma por parte del supervisor hará parte integrante del acta de devolución del inmueble y bienes arrendados, el día de vencimiento del plazo de ejecución estipulado en el contrato.	N/A
<b>13</b>	Disponer de un número celular, y una cuenta de correo electrónico, con el objeto de que se atienda los requerimientos del Ministerio	SE CUENTA CON LOS DATOS DE CONTACTO DEL ARRENDADOR

 <b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>	<b>PROCESO GESTIÓN FINANCIERA</b>	Código: GF-I-01-F-01
	<b>FORMATO</b>	Versión: 1.0
	<b>CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO</b>	Fecha: Noviembre 29 de 2024
		Página: 5 de 6

	en forma oportuna, así como informar el nombre de la persona debidamente autorizada para mantener contacto con la institución.	
<b>14</b>	Realizar de manera oportuna el pago de impuestos, tasas y contribuciones inherentes al inmueble.	IMPUESTOS INHERENTES AL INMUEBLE, AL DÍA
<b>15</b>	Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, de los estudios previos, los insumos para la valoración del contrato, de la propuesta presentada por el arrendador, documentos que forman parte integral del presente contrato de arrendamiento.	N/A

#### EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

Evalúe al contratista teniendo en cuenta las siguientes opciones:

3. Siempre      2. Casi siempre      1. Nunca


Lea los criterios que se presentan a continuación y con base a la gestión desarrollada por el contratista/ proveedor, incluya la calificación que sea pertinente.

N°.	Categoría	Criterios de Evaluación.	Calificación (48)
1	Cumplimiento	Presenta sus cuentas de cobro de acuerdo con la periodicidad establecida en el contrato.	3
2	Responsabilidad	Presenta los informes y/o soportes que le son requeridos por el supervisor.	3
3	Oportunidad	Atiende oportunamente los requerimientos hechos por el supervisor, en relación con el objeto y a las obligaciones específicas de su contrato.	3
4	Calidad	Desarrolla las obligaciones específicas bajo la calidad o condiciones técnicas requeridas.	3

#### OBSERVACIONES PARA EL TRÁMITE DE PAGO (49)

#### CONCEPTO SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES) (50)

(Aplica solo para pago final)

 <b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>	<b>PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	Código: GF-I-01-F-01
	<b>FORMATO</b>	Versión: 1.0
	<b>“CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO”</b>	Fecha: Noviembre 29 de 2024
		Página: 6 de 6


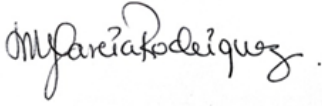
El (Los) Supervisor(es) / Interventor(es) hace(n) constar que el contratista CUMPLIÓ (  ) NO CUMPLIÓ (  ) con el objeto del contrato y demás obligaciones contractuales, como se evidencia en los formatos “CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO” aportados durante su ejecución.

Lo anterior, sin perjuicio de las acciones administrativas que el supervisor pueda iniciar en virtud de lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Por lo anterior, se deja constancia que:

1. El valor total del contrato corresponde a la suma de \$ **27.923.617** \_\_\_\_\_
2. Se canceló la suma de \$ **27.923.617** \_\_\_\_\_ por concepto de honorarios, servicios o compras.
3. Se canceló la suma de \$ \_\_\_\_\_ 0 \_\_\_\_\_ por desplazamiento (Únicamente para contratos financiados con cargo al Fondo de Riesgos Laborales).
4. Existe saldo a favor del contratista por la suma de \$ \_\_\_\_\_ 0 \_\_\_\_\_
5. El valor de la cesión es de \$ \_\_\_\_\_ 0 \_\_\_\_\_
6. El Ministerio liberó la suma de \$ \_\_\_\_\_ 0 \_\_\_\_\_ por honorarios, servicios o compras.
7. El Ministerio debe liberar la suma de \$ \_\_\_\_\_ 0 \_\_\_\_\_ por honorarios, servicios o compras.
8. El Ministerio debe liberar la suma de \$ \_\_\_\_\_ por desplazamiento (Únicamente para contratos financiados con cargo al Fondo de Riesgos Laborales).

**FIRMAS RESPONSABLES:**

	
FIRMA DEL SUPERVISOR (ES) / INTERVENTOR (ES) (51):	FIRMA DEL CONTRATISTA (53):
NOMBRE DEL SUPERVISOR (ES) / INTERVENTOR (ES) (52): <b>MARÍA ALEJANDRA PALMA MENDOZA</b>	NOMBRE DEL CONTRATISTA (54): <b>MIRNA LUZ GARCÍA RODRÍGUEZ</b>

**Nota:** Con la firma de este documento el (los) supervisor(es) / interventor(es) certifica(n) el cumplimiento de los requisitos para el trámite de pago.

**Si tiene alguna duda consulte el INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO FORMATO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO” (Código: GF-I-01).**